

Dirigida a todas aquellas personas que quieran formar una familia, mujeres embarazadas o aquellos que ya son padres

La Comunidad de Madrid presenta el Portal de la Maternidad y la Paternidad que informa sobre sus ayudas y recursos públicos de protección a la familia

- Disponible en ordenadores y dispositivos móviles, ofrece contenidos de utilidad, consejos de salud y permite conocer todos los programas a los que pueden acogerse sus beneficiarios
- Este recurso da acceso directo al Buscador de Ayudas a la Natalidad del Gobierno regional y al servicio 012 Apoyo a la Maternidad

4 de abril de 2023.- La Comunidad de Madrid ha estrenado esta semana el Portal de la Maternidad y la Paternidad (<https://www.comunidad.madrid/maternidad>), dirigido a personas que quieren formar una familia, mujeres embarazadas y ciudadanos de la región que ya tienen hijos. Es accesible desde cualquier ordenador o dispositivo móvil, ofrece información y contenidos de utilidad, y permite conocer todos los programas, ayudas y recursos públicos del Gobierno regional en esta materia.

Este recurso ha sido impulsado por la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, en colaboración con Vicepresidencia y las consejerías de Educación y Universidades, Sanidad y Familia, Juventud y Política Social. A través de tres bloques específicos, los usuarios pueden conocer de qué iniciativas y servicios pueden ser beneficiarios en función de su situación. El primero de ellos, *Quiero ser padre/madre*, se centra en los programas de reproducción asistida que ofrecen los hospitales públicos de la región (pruebas diagnósticas, tipos de técnicas y condiciones de acceso a los distintos tratamientos), así como en los programas y procedimientos para la adopción y acogimiento de menores.

En el segundo, bajo el epígrafe *Embarazo y parto*, se puede consultar sobre los cuidados y atención sanitarias de las mujeres durante el embarazo y en el momento del alumbramiento (con datos específicos de la red regional de hospitales públicos) tras la llegada del bebé.

El tercero, titulado *Ya somos padres*, sirve para resolver dudas sobre la realización de trámites legales y la atención sanitaria de la madre y el bebé (pruebas médicas, vacunación, alimentación, hábitos de sueño e higiene y desarrollo de las distintas etapas de crecimiento del niño) tras el nacimiento.

Aquí también se pueden encontrar consejos prácticos sobre la lactancia y prevención de accidentes.

APOYO EMOCIONAL A EMBARAZADAS

El [Portal de la Maternidad y la Paternidad](#) incluye también información, asesoramiento y acceso a servicios y programas dirigidos a todas las mujeres que puedan requerir un apoyo emocional, estén atravesando situaciones de estrés o ansiedad o se encuentren en situación de vulnerabilidad.

Entre esos recursos se encuentran los centros maternos, que ofrecen apoyo integral a las gestantes, el servicio 012 Apoyo a la Maternidad que la Comunidad de Madrid estrenó el pasado 16 de febrero, para proporcionar información, orientación, apoyo psicológico y consejos sanitarios a madres y gestantes, por vía telefónica, WhatsApp, mail o chat, de forma ininterrumpida las 24 horas todos los días del año.

A través de esta iniciativa también se puede acceder directamente al Buscador de Ayudas a la Natalidad que comenzó a funcionar en mayo de 2022 y que permite a los ciudadanos, de manera sencilla, acceder a las subvenciones contempladas en la Estrategia 2022/2026 de Protección a la Maternidad y Paternidad y de Fomento de la Natalidad y la Conciliación, incluyendo los 500 euros mensuales para las madres menores de 30 años con el objetivo de incrementar el número de nacimientos en la región. Asimismo, los padres pueden consultar sobre los trámites a realizar para la escolarización de sus hijos (desde la escuela infantil) y otros contenidos de interés para las familias numerosas.

El Portal, que actualizará información y contenidos de manera constante, incorpora a su vez vídeos y publicaciones con consejos prácticos e información relacionada con la maternidad y la paternidad, además de ofrecer acceso directo para la tramitación de las ayudas económicas a la natalidad, la expedición del título de familia numerosa o para la solicitud de adopción y acogimiento de menores, entre otros.